

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19003** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto.- 240/2012

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado

Entidad instante del concurso.- Unat Gestió, S.L., con domicilio en Rbla. Ferrán, 34 4.º D Lleida (Lleida), con CIF número B25612698 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, a la hoja abierta al tomo 1018, folio 209, hoja L-20030.

Fecha del auto de declaración.- 17 de mayo de 2012

Administradores concursales.- Laia Rubio Pellise como letrado, con domicilio en Plaça sant Joan, 17 5 1.ª de Lleida y teléfono 973727427 y correo electrónico laia@ponsmontserrat.com

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 17 de mayo de 2012.-

ID: A120039113-1